

16250 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Metalografía y Polvometalotecnia» (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Resolución antes citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio actual, página 14754, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de "Metalotecnia y Polvometalotecnia" (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas», debe decir: «... a la plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de "Metalografía y Polvometalotecnia" (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas ...».

ADMINISTRACION LOCAL

16251 *RESOLUCION de 8 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Santa Fe, por la que se rectifica el plazo para presentar solicitudes para tomar parte en la oposición de una plaza de Técnico de Administración General.*

Por error en la transcripción de la Resolución de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 8 de junio de 1981, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio relativa a la fijación del plazo para presentar solicitudes para tomar parte en la oposición de una plaza de Técnico

de Administración General, este plazo se fija, definitivamente, en el día 29 del presente mes de julio, hasta las catorce horas. Santa Fe, 6 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Callejas Arenas.—4.616-A.

16252 *RESOLUCION de 15 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de una plaza de Asesor-Traductor de Lengua valenciana de esta Corporación.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Asesor-Traductor de Lengua valenciana, la cual se halla clasificada en el grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, y está dotada con las remuneraciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Las bases íntegras de la convocatoria de la presente oposición se hallan publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 160, de fecha 8 de julio del presente año.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 15 de julio de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—4.751-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16253 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Medina Laso.*

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de enero de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.654, promovido por don José Medina Laso, sobre impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Medina Laso, contra el Real Decreto número tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho de veintinueve de diciembre, sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto, ni hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

16254 *REAL DECRETO 1459/1981, de 25 de junio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Rafael García Ontiveros Herrera.*

En atención a las circunstancias que concurrían en don Rafael García-Ontiveros Herrera,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Real Decreto, dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLOCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

16255 *REAL DECRETO 1460/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Conde de la Mesada a favor de don José Luis Rivero y Schnaider.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don José Luis Rivero y Schnaider, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de la Mesada, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

16256 *REAL DECRETO 1461/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Marqués de Prado Castellano a favor de don Joaquín Pareja Obregón García.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de

veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Joaquín Pareja Obregón García, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Prado Castellano, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

16257 REAL DECRETO 1462/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Conde del Moral de Calatrava a favor de don Jaime López de Carrizosa y Ratibor.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Jaime López de Carrizosa y Ratibor, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde del Moral de Calatrava, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

16258 REAL DECRETO 1463/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita la dignidad de Grande de España a favor de don Juan Güell y Martos.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Juan Güell y Martos, para sí, sus hijos y sucesores, la dignidad de Grande de España, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

16259 ORDEN de 7 de julio de 1981 sobre ubicación de una nueva Notaría en el barrio de Vista Alegre, perteneciente al distrito municipal de Carabanchel (distrito número 11 de los de Madrid).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 42, párrafos 2.º y 3.º, del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1689/1980, de 24 de julio, y en virtud de las facultades que dicho precepto le atribuye respecto de la posibilidad de ubicar forzosa-mente ciertos despachos notariales en distritos urbanos o barrios previamente delimitados de una población.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado y previo informe de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid, ha tenido a bien disponer.

Primero.—El Notario que, por virtud del correspondiente concurso, acceda a la Notaría de Madrid, creada por el Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la Demarcación Notarial, y que conforme su artículo 3.º, párrafo primero, ha de proveerse como vacante producida el día 1 de julio de 1981, habrá de instalar su estudio o despacho dentro de los límites del denominado barrio de Vista Alegre, perteneciente al distrito municipal de Carabanchel (número 11 de los de Madrid), tal y como aparece descrito dicho barrio bajo el número 114 en la división territorial del Municipio de Madrid, acordada por el Ayuntamiento Pleno en 31 de octubre de 1968, aprobada por Orden de Ministerio de la Gobernación de 22 de octubre de 1979 y vigente desde el 1 de enero de 1971.

Segundo.—Se faculta a la Dirección General de los Registros y del Notariado para hacer las especificaciones que crea oportunas en el anuncio del concurso correspondiente a fin de

dar conocimiento a lo dispuesto en la presente Orden ministerial.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1981.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

16260 RESOLUCION de 18 de julio de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 18 de julio de 1981.

SORTEO DE JULIO

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 48916

En reserva.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 48915 y 48917.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 48901 al 49000, ambos inclusive (excepto el 48916).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 16

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 42686

En reserva.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 42685 y 42687.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 42601 al 42700, ambos inclusive (excepto el 42686).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 17440

Vendido en Gerona, Madrid, Barcelona, Murcia, Granada, Vall de Uxó, Zaragoza, Sevilla y reserva.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 17439 y 17441.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 17401 al 17500, ambos inclusive (excepto el 17440).

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

029	317	610
166	332	766
284	392	824
286	414	899
298	453	959
301	583	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 8

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas

Madrid, 18 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

16261 RESOLUCION de 18 de julio de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 24 de julio de 1981.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 24 de julio de 1981, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 140.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.